Quarenta maravedis

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Sor. Dn. Toribio Montes Coronel del Regto. de Infanteria de Murcia y Presidte. de la Junta de agravios de esta Prova. su fha. primero del que Rige Relativa a varios particulares sobre el Sorteo de Quintos y previniendo, que sin dilazn. duda ni Interpretazn. se proceda á hacer efectivo el Sorteo y Completar este Contingente del modo que previene la Rl. Ordenanza de Remplazos, su adiccional, y ordenes Posteriores hasta la de nueve de febrero de mil setecientos noventa y cinco sin mas termino de dias que el prevenido Remitiendo los sorteados al Deposito de dha. Ciudad: y que si no se hubiese cumplido asi el dia primero del proximo Enero se nombrará persona que a costa de la Justiza. pase a verificarlo, y enterada la Villa. Teniendo presente lo Dispuesto por la Rl. Junta Provl. de agravios Zelebrada en Catorze de Septiembre pasado de este año, particulares que Incluie que por lo prevenido en ella y otras ocurrenzs., tiene hechas Varias Consultas de las que hasta de presente no se ha Recibido Resoluzn. alguna del Sr. Intendte. a quienes se dirigieron ni de dha. Rl. Junta, sin perjuicio de hacer quanto se previene y manda: formese representazn. a dho. Sr. Dn. Toribio Montes para que Recordandole lo Contenido en aquellas delibere lo que se devera executar, tanto sobre lo que las mismas Comprehenden como de lo demas que sea Conduzente al desempeño de tan Importante Servicio, que verificada dha. Resoluzn. se practicara quanto dho. Sr. ordene

Con lo que se acabó este Ayuntamto. que firmaron dhos. Sres. de que doy fee

Dn. Juan Navarro Arbizu

Dn. Pedro Ramon Aulgaro Aguilar